

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MORA

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2009, aprobó la modificación de tarifas y/o modificación parcial de las ordenanzas reguladoras de los Impuestos y Tasas que se indican a continuación, así como la implantación de la nueva Ordenanza reguladora de diversos precios públicos:

- Ordenanza fiscal del impuesto sobre bienes inmuebles.
- Ordenanza fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Ordenanza reguladora de la tasa de prestación del servicio municipal de aguas.
- Ordenanza reguladora de la tasa de alcantarillado y depuración de aguas residuales.
- Ordenanza reguladora de la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, tratamiento y eliminación.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización de piscina e instalaciones deportivas.
- Ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio del centro de atención a la infancia.
- Ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de conciliación entre la vida familiar y laboral.

Los expedientes instruidos se encuentran expuestos al público, en la Secretaría de la Corporación por plazo de treinta días, pudiéndose presentar reclamaciones al mismo, durante dicho período, que serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 17.1 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora las Haciendas Locales.

Mora 26 de noviembre 2009.-El Alcalde, José Manuel Villarrubia de la Rosa.

N.º I.- 12587